CONSORCIO
CORREDORES DE BOLSA

HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de marzo de 2018

Señor
Joaquín Cortés Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Junta General Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores, informo a vuestra Comisión como hecho esencial de Consorcio Corredores de Bolsa S.A. que con fecha 28 de marzo de 2018 se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas.

Los acuerdos adoptados por dicha junta fueron los siguientes:

Tomaron conocimiento de la gestión del año 2017 y aprobaron unánimemente, los Estados Financieros, sus Notas y la Memoria de Consorcio Corredores de Bolsa del año 2017.

Tomaron conocimiento y aprobaron sin observaciones de ningún tipo, el Informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Por otra parte, y luego de un breve debate, aceptaron unánimemente la propuesta realizada en el sentido de repartir dividendos por el 50% de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017.

Por otra parte, tomaron conocimiento del informe del Comité de Auditoría por el año 2017.

Además, tomaron conocimiento de los hechos esenciales informados por la Corredora durante el año 2017 y del cumplimiento de la obligación legal de informar las transacciones entre personas relacionadas.

Conjuntamente con lo anterior, los accionistas aprobaron que la remuneración mensual de los Directores para este año 2018 se mantenga en la suma equivalente en pesos de 19 Unidades de

CONSORCIO
CORREDORES DE BOLSA

Fomento brutas para los Directores, facultando además al Directorio para establecer dietas por participación en Comités.

Finalmente, se aprobó que las publicaciones que sean necesarias se efectúen en el diario electrónico El Líbero.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

José Francisco Pérez Ojeda
Gerente General
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.